

Hermosillo, Sonora, 4 de mayo del año 2021

Asunto: Notificación de aspirantes que cumplen con los requisitos

Con relación al **Concurso de Oposición Abierto** para ocupar una plaza de **Técnico Académico General por Tiempo Indeterminado** en el **Área de Nutrición**, y en cumplimiento de lo que establece el punto 12 de la convocatoria (URC-DCBS-DCQB-003) y de acuerdo a la recalendarización de las fechas para la convocatoria publicada en la página <https://qb.unison.mx/tecnico-academico-general-del-area-de-nutricion/>, el jurado del concurso comunica que después del análisis de los expedientes presentados por cada uno de los aspirantes a la plaza, el solicitante que **CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en el punto 7 de la convocatoria es:

1. CARAVEO GUTIÉRREZ ANAHIZ

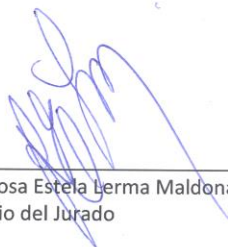
Los aspirantes que **NO CUMPLEN** con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, en lo que se refiere al punto 7 de la misma, así como a lo establecido en la Normatividad vigente de la Universidad de Sonora, **al no demostrar Experiencia Técnica** en el área de concurso: **Nutrición** (Artículo 13, que a la letra dice: para la experiencia técnica que se requiere para los técnicos académicos, las comisiones dictaminadoras pueden considerar, de acuerdo a sus propios criterios, documentos que hagan constar la experiencia técnica en el manejo de un instrumento, o una técnica en específico. En este caso el documento que hace constar la experiencia técnica puede ser firmado por un académico responsable de un laboratorio, taller o proyecto de investigación, docencia o vinculación, debiendo indicar explícitamente el tiempo laborado y la descripción del tipo de equipo o técnica utilizado), son:

1. AISPURO SANCHEZ HUMBERTO. Al demostrar un año y 7 meses de experiencia técnica llevada a cabo en la maestría, se le consideró el grado de licenciatura, por lo que debió haber demostrado tres años de experiencia técnica, según el punto 7 inciso B de la Convocatoria.
2. GONZÁLEZ GONZÁLEZ JAVIER NICOLÁS. Únicamente demostró experiencia profesional.
3. PINEDA DÍAZ ENRIQUE ABRAHAM. Únicamente demostró experiencia profesional.
4. PORCHAS QUIJADA MILDREN GUADALUPE. No anexó constancias que demuestren la experiencia técnica ni profesional.
5. RAMÍREZ TORRES MARIBEL. Únicamente demostró experiencia profesional.
6. VALENZUELA CASTILLO ADAN. Únicamente demostró experiencia profesional.

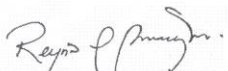
Jurado del Concurso



Dra. Rosa Consuelo Villegas Valle
Presidente del Jurado



M en C. María Rosa Estela Lerma Maldonado
Secretario del Jurado



M.C. Reyna Isabel Sánchez Mariñez
Vocal



Dr. Guillermo Eleazar Arteaga MacKinney
Vocal



Dra. Mayra Lizett González Félix
Representante de la Comisión Dictaminadora